

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancias (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 30 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Oscar Alvarez San Jaime.

ANEXO

Subsecretaría del Interior

Puesto de trabajo: Letrado jefe. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Dirección General de Política Interior

Puesto de trabajo: Subdirector general de Política Interior. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Dirección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general de Personal. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

Subsecretaría del Interior

Puesto de trabajo: Letrado adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE: Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

7484 ORDEN de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Dirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 1992.

Segunda.—La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del departamento.

ANEXO

Instituto de Estudios del Transporte y las Comunicaciones

Subdirección General de Coordinación y Formación

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. GR: A. ADM: AE.

7485 RESOLUCION de 25 de marzo de 1994 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 1993.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de marzo de 1994.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del departamento.

ANEXO

Gabinete de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda

Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. GR: A. ADM: A1.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AMBIENTAL

Subdirección General de Normativa y Relaciones Institucionales

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. GR: A. ADM: AE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7486 *ORDEN de 22 de marzo de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y del Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989 y 1 de febrero de 1990, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Madrid, 22 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Dos. Ministerio: Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro directivo: Subsecretaría. Inspección General de Servicios. Denominación del puesto de trabajo: Inspector de Servicios. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio: Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro directivo: Secretaría General de Estructuras Agrarias. Gabinete Técnico. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Colaborar con el Jefe del Gabinete de la Secretaría General de Estructuras Agrarias en la coordinación y ejecución de las funciones de apoyo directo al Secretario general; relaciones externas instituciones; planificación y programación de las actuaciones de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, su seguimiento y la evaluación de su eficacia. Méritos: Experiencia en puestos similares.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio: Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro directivo: Subsecretaría. Servicios Periféricos. Dirección Provincial en Asturias. Denominación del puesto de trabajo: Director provincial. Nivel: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Oviedo.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio: Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro directivo: Servicio Nacional de Productos Agrarios. Inspección Territorial de Andalucía. Denominación del puesto de trabajo: Jefe de Inspección Territorial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo pto.: S. Adscripción Administración: A1. Adscripción grupo: A. Localidad: Sevilla.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7487 *ORDEN de 28 de marzo de 1994, por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del departamento (Registro General —edificio INIA— Complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Informática (Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.